BOLETIM



OFIGIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los avuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á dicz.

Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (q. D. g.) continuan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 20 de mayo.)

ría, por conducto y con informe del Jefa del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 3 de mayo de 1905.

El Subsecretario, El Conde de Albay.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas artes

record diametro come cuero 17. o.

SUBSECRETARÍA

Sa halla vacante en el Instituto de Lérida la Cátedra de Psicología, Lógica, Etica y Rudimentos de derecho, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de mayo de 1903 y 31 de julio último y Real orden de esta fecha. Los Catodráticos numerarios de Institutos que dessen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid trot ob zorol.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y
tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que
les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecreta-

Se halle vacante en el Instituto de Ciudad Real la Citedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de mayo de 1903 y 31 de julio último y Real orden de esta fecha. Los Catedráticos numerarios de Instituto que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hojas de ervicios, á esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

outs as tentiday abnot at sh

Madrid 3 de mayo de 1905.

El Subsecretario,

El Conde de Albay.

(Gaceta del 17 de mayo.)

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO

DE

SANTANDER

Anuncio.

Debiendo procederse a nueva licitación, por haber anulado la Superioridad la nubasta celebrada en 10, de abril próximo pasado, para el auministro de 3.000 toneladas métricas de carbón mineral para el consumo del tren de dragado de este puerto, esta Junta ha acordado señalar el día 1.º de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, para dicho acto, bajo el tipo correspondiente al presupuesto de contrata aprobado por Real orden de 25 de enero próximo pasado, por su importe de 109.089 pesetas; advirtiéndose que el plazo para la admisión de proposiciones, que deberán entregarse en la Secretaria de esta Junte, expirará a las doce horas del día 26 de junio.

del Jese del establecimiento en que La subasta se celebrará en Sansirvan. tander, ante el presidente de la Junta ó Vocal en quien delegue, en el domicilio de ésta, Muelle, 34, 1.°, con las formalidades que previene la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, y la Real orden de 11 de octubre de 1898.

En dicha Secretaria se hallara de manificato, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11ª, arregiándose al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja sucursal de Depósitos de esta provincia para tomar parte en la subasta, será de 1.090 peretas en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos ó más proposicienes iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Será obligación del contratista otorgar la escritura de contrato en Santander dentro de los treinta dias siguientes á la fecha en que se le hubiese comunicado la Real orden de adjudicación, bajo la pena de pérdida del depósito que se exige para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que á la Administración competen por el Real decreto de 27 de febrero de 1852. Es también obligación del mismo satisfacer el importe de los anuncios de subasta en la Gaceta de Madrid y Bole. TIN OFICIAL de Santander, cuyos recibos originales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la cual ha de entregar copia autorizada á la Junta de las Obras del Puerto.

Santander 18 de mayo de 1905.— El Presidente, Anotnio de Huidobro.-El Secretario, Felipe Leguina.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anucio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 3.060 toneladas métricas de carbón mineral para el consumo del tren de dragado del puerto de Santander durante doce meses, á partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á los expre-

M.E.G.D. 2015

por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, admitiendo
ó mejorando lisa y llanamente el
tipo fijado; pero advirtiéndose
que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra,
por la que se compromete el proponente al suministro del carbón,
así como aquella en que se añada
alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES

Don Francisco Aguilar y Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Certifico: Que durante el primer trimestre del presente año, esta Corporación municipal tomó los acuerdos cuyos extractos son los siguientes:

1.º de enero 1905.

For mación de las listas de electores de Compromisarios para Senadores, que previene el art 25 de la ley electoral.

4 de enero.

Aprobar informe de la Comisión de Obras en la instancia de don Francisco Fernández Campa, solicitando una faja de terreno en Ontoria.

—Aprobar la segunda subasta de consumos para 1905, que fué adjudicada á don Antonio Sordo Palacios; acordándose que con motivo de la rebaja en que ha sido adjudicada y la precaria situación del Municipio, se dirijan instancias al señor Delegado de Hacienda para que lo tenga en cuenta.

-Quedar enterada de la relación inserta en el Boletín Oficial en que aparece la cantidad que para contribuir al contingente para cubrir el déficit corresponde á este Ayuntamiento.

(Se continuará.)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Don José Escalante y González, Director del Instituto general y técnico de esta provincia.

Hago saber: Que habiendo solicitado doña Petra Ruiz Grijalba autorización para abrir un Colegio de niñas, bajo la advocación de «El Angel», en esta capital, ca-

lle de los Tableros, número 5, piso cuarto; en cumplimiento de la que dispone el Real decreto de 1. de julio de 1902 sobre inspección de enseñanza no oficial, en su artículo 7, transcribo los documentos que el mismo señala á fin de que lleguen á conocimiento del público, por si hubiere alguien que tuviese que hacer reclamaciones pueda verificarlo en el plazo de quince días.—Santander 11 de mayo de 1905.

Exhibida cédula de 11.º clase, núm. 8.156 —Presentada el 10 de mayo 1905. - El Director, José Escalante.—Hay una rubrica.—Hay un timbre de diez centimos.-Hay un sello que dice: «Instituto general y técnico de Santander. >-Senor Director del Instituto general y técnico de Santander.-Doña Petra Ruiz Grijalba, Maestra de primera enseñanza y vecina de Santander, según cédula personal que exhibe y recoge, à V. S. atentamente expone: Que deseando abrir un Colegio de niñas, bajo la advocación de «El Angel», en la calle de los Tableros, número 5, piso cuarto, en la forma que determinan las disposiciones dictadas en 1.º de julio y 1.º de septiembre de 1902, á su objeto tiene el honor de acompañar a V. S. los documentos prescriptos por aquéllas, al propie tiempo que ruego á V. S. se sirva autorizarla para abrir referido establecimiento de ensenanza, previo el examen de citadon documentos.—Gracia que no duda merecer de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años. - Santander 3 de mayo de 1905.-Petra Ruiz.—Hay una rúbrica.

MENAJE MÖVIL

Libros de lectura.—Autores.

«Fábulas», Samaniego é Iriarte.
«Manuscrito», Paluzie.
«La Flora», Pilar Pascual.
«La Perla del Hogar», Calleja.
«Urbanidad», Pilar Pascual.
«Frases y Cuentos», Calleja.
«Juanito», Calleja.
«Catón», Calleja.
«Silabario», Florez.

Libros de texto.

«Geografía», Paluzle
«Perla de la Juventud», Pedro
«Perla de la Juventud», Pedro
Fernández Peña.
«Gramática Castellana», Herra«Gramática Castellana», Herra«Catecismo», Astete y Mazo.
«Catecismo», Astete y Mazo.
«Catecismo», Astete y Mazo.
«Catecismo», Astete y Mazo.
«Catecismo», Astete y Mazo.

«Finiología é Higiene», Calleja.
Santander 3 mayo 1905.—La
Profesora, Petra Ruiz.—Hay una
rúbrica.

Escuela dirigida por doña Petra Ruiz y don Pedro de Berrazueta M. A. N. A.

M.E.G.D. 2015

A STATE OF THE STA	Mi- nutos	9 9 10 10,15 11,50 12,10	v obsida
	Sábados	Entrada Oración y revista de limpieza Repaso de diferentes asignaturas Explicación de una asignatura Lista Lista Oración de salida	
J. S.	Mi- nutos	9 9,45 9,45 10,35 12,70 12,50	ALL TOP
REBRIO FOR GO	Viernes	Entrada Oración y revista de limpieza Historia de España. Lectura Aritmética práctica. Profesor Escritura. Género epistolar Lista Oración de salida	
F G G	Mi- nutos	9 9,10 10,30 11,20 12,50 12,50	oise oise obsidend
TIEMPO Y DEL TEMA MIXTO TEMA MIXTO TEMA MIXTO TRUIZ y don F TANA NA A	Jueves	Entrada. Oración y revista de limpieza. Aritmética teórica. Dictado. Profesor Escritura. Aritmética práctica. Lista. Oración de salida.	
Zi a K	Mi- nutos	9 9,10 10,30 11,30 12,50 12,50	H
ON DELL SIS doffa P	Miércoles	Entrada Oración y revista de lim pieza. Historia Sagrada Cramática Doctrina Profesor Dictado Análisis Salida Oración de salida	
D D	Mi- nutos	9 9,10 9,45 10,30 11,30 11,30 11,30	
DISTRIBUCI Escuela dirigida por	Martes	Entrada Oración y revista de limpieza. Aritmética teórica. Geografía Lectura Dictado Profesor Escritura. Aritmética práctica. Lista y oración.	
A contract to the contract of	Mi- nutos	9 9,0 10,45 11,30 11,30 12,50	20 10118 1881 ep
	Lunes	Entrada Oración y revista de limpieza Doctrina y Gramática Lectura Aritmética Profesor Dictado nálisis Lista y oración de salida	

Mi- nutos	2,15
Sábados	Entrada Oración y clase de la bores Repasando á viva voz Doctrina é Historia Sagrada Lista Oración de salida
Mi- nutos	2,45
Viernes	Entrada Oración y clase de la hores. Repasando á viva voz conjugaciones. Lista Oración de salida
Mi- nutos	
Jueves	Vacación
Mi- nutos	2 2,15 4,50 5
Miércoles	Entrada Oración y clase de labores res Repasando á viva voz Sistema métrico Lista Oración de salida
Mi- nutos	2 2,15 5,50
Martes	Entrada
Mi- nutos	2 2,15 4,50 5
Lunes	Entrada Oración y clase de labores res Repasando á viva voz la tabla y Geografía Lista Oración de salida

Libros de texto: Geografía, Palucie; Perla de la Juventud, Pedro J. Peña; Gramática, Herrera y Quirós; Catecismo, Astete y Mazo: Geografía é Higiene, Calleja. Santander 4 de mayo de 1905.—Petra Ruiz.

Inventario del menaje de enseñanza del Colegio de «El Angel», dirigido por doña Petra Ruiz: Menaje fijo.—Enseres.

4 mesas de escritura, en buen estado; 5 mapas de España, Europa, mapa-Mundis, físico y de la provincia de Santander, en idem; 2 esferas, amiliar y terrestre, nuevo; un cuadro de pesas y medidas idem; 3 encerados de Aritmética, buenos; 3 cuadros fracción de entrada y salida y distribución del

tiempo y trabajo: 4 cuadros de Máximas morales, buenos; una mesa de escritorio, ídem; una escribanía, ídem; una campanilla, ídem. un sillón y dos sillas, ídem; un cuadro de la Purísima Concepción.

Hay un timbre de diez centi mos. - Don Sixto Valcazar Diestro, Secretario del excelentisimo Ayuntamiento de esta ciudad, certifico: Que de los informes adquiridos resulta que doña Petra Ruiz Grijalba, de treinta y cuatro años de edad, soltera, Maestra de primera enseñanza, habitante en la calle de Tableros, número 6, piso negundo, durante los tres últimos años de su permanencia en esta ciudad ha observado buena conducta. Y para que así conste en el expediente de apertura de escuela, incoado ante el Rectorado de Valladolid, expido la presente, de orden y con el visto bueno del senor Alcalde, en Santander á cuatro de mayo de mil novecientos circo.—B.º B.º: El Alcalde, Ricardo Horga.—Sixto Valcázar.—Hay las correspondientes rúbrices.-Hay un sello que dice: «Alcaldía Constitucional, -Santander.

Hay una póliza de 11.ª clase.— Don Manuel Caballero Pérez, presbitere, cura propio de Santa María, de la villa de Fuenmayor, certifico: Que en el libro duodécimo de bautizados, al folio noventa y siete vuelto, se halla una partida que literalmente es como sigue:- Petra Isabel Ruiz Grijalba. -En la villa de Fuenmayor, provincia de Logroño, diócesis de Calahorra, a veinticinco de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, yo el cura propio de la parroquial de Santa María, de dicha villa, bauticé rolemnemente una niña que nació á la una de la manana del día veintidos de dicho mes, hija legitima de don Francisco Javier Ruiz y doña Eugenia Grijalba, naturales y vecinos de' enta villa; abuelos paternos don Carlos Ruiz, natural de Alconada, Arzobispado de Burgos, y doña Juana Fernández, natural de esta villa y vecinos en ella; maternos don Manuel Grijalba, natural de

M.E.C, D. 2015

esta citada villa, y doña Josefa Olarte, natural de Cenicero; la puse por nombre Petra Isabel y fueron padrinos don Juan Ruiz y doña María Angel Diez, de esta vecindad, enterados del parentesco espiritual y obligaciones. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.—Juan García Cuende.-Hay una rúbrica.»—Es copia fiel de su original, al que me remito, expidiendo la presente en papel común por no haber timbrado, y que no tenga ningún valor legal mientras el interesado no ponga una póliza de cuatro reales. Y psra que conste lo firmo y sello con el de la parroquia en Fuenmayor á seis de abril, año del sello.-Valga.-Abril.-Dr. Manuel Caballe. ro Pérez.—Hay una rúbrica.—Hay un sello que dice: «Parroquial de Santa María de Fuenmayor. »—Legitimación.—Don Eduardo Casuso, licenciado en Derecho y Notario por oposición del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Logroño, doy fe: Que la precedente firma y rúbrica de don Manuel Caballero y Pérez, cura propio de Santa Maria, de la villa de Fuenmayor, es, á mi juicio, legitima, hallándose á la fecha en el ejercicio de su cargo, sin que me conste nada en contrario. Logroño siete de abril de mil novecientos dos. -Hay un signo.---Licenciado Eduardo Casuso.—Hay una rúbrica. -- Legalización. -- Los infrascritos, Nosarios del ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Logroño, legalizamos el signo, firma y rúbrica que anteceden del Notario don Eduardo Casuso. Logroño fecha ut supra. - Hay un selo que dice: «Notaría de Indalecio Ramos Garcís, Logroño. >- Hay un signo.—Indalecio Ramos García.—Hay una rúbrica.—Hay un signe.-Plácido Aragón. -Hay una rúbrica.-Hay un timbre que dice: «Dia 7 de abril de 1902.—Colegio Notarial del territorio de Burgos.—Tres pesetas.—Nihil prins fide.—Número 1.416.—G.»

Copia literal del título de Maentra de primera enseñanza superior expedido á favor de doña Petra Isabel Ruiz Grijalba en 2 de enero de 1885. —Hay una póliza de diez pesetas correspondiente á la 6.ª clase de las del mismo año.— Ministro de Fomento. -- Por cuanto dona Petra Isabel Ruiz de Grijalba, natural de Fuenmayor, provincia de Logroño, de edad de diecisiete años, ha acreditado en debida forma que reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener el título de maestra de primera ense-

nanza superior y hecho conetar su suficiencia ante la Escuela Normal de Logroño el día 17 de septiembre de 1884.—Por tanto, de orden de S. M. el Rey (q. D. g.) expido este título para que pueda ejercer libremente la profesión de Maestra en los términos que previenen las leyes y Reglamento. vigentes.—Dado en Madrid à 2 de enero de 1885.—En nombre del señor Ministro: el Director general, Aureliano F. Guerra.-Hay una rúbrica y un cello en blanco. -El jefe del Negociado, Ezequiel Moreno Delgado .- Hay una rubrica: firma de la interesada, Petra Ruiz: rubricado.—Título de Maestra de primera enseñanza superior á favor de doña Petra Ruiz Grijalba.—Registro general del Negociado de títulos, folio 74 y número 8.--Rubricado.--Va sin enmienda. -- Registro especial del Negociado correspondiente, folio 20. número 9.492.—Rubricado.—Hay un sello en tinta azul que dice: «Universidad literaria; 21 de enero de 1885.»—Cúmplase lo mandado por el Exemo. Sr. Ministro de Fomento, debiendo tomar razón de este título en el libro correspondiente.-El Rector, Martin Villar.—Hay una rúbrica.—Tomada razón al folio 30 del libro correspondiente de esta Secretaria general.—Zaragoza fecha ut sunra.— El Secretario general, Lic. Vicente Santondra Hernando, --- Hay una rúbrica y un sello que dice: «Eicuela Normal Superior de Maettras de Logroño. »-Registrado al folio 10 vuelto del libro correspondiente, bajo el número 127.-Logrono 13 de febrero de 1885.-El Secretario, Anastasio Prieto.-Hay una rúbrica.—Queda registrado este título al folio 131, bajo el núm. 45 del libro correspondiente.—Hay una rúbrica.—Ei Secretario, Román Zuazo.—Hay un sello en tinta verde.-Logrono 9 diciembre de 1885.-Queda registrado este título con el número 643 del libro correspondiente. Santander 2 de agosto de 1886.-El Secretario, Miguel Gutiérrez.-Hay una rúbrica y un sello en tinta azul que dice: «Junta proviscial de Instrucción pública de Santander.» - Está en un todo conforme con el original de referencia, que obra en mi poder.-Santander 30 de abril de 1905.-Petra Ruiz.—Hay una rúbrica.—Es copia que cencuerda con el original. -Santander 6 mayo 1905.-El Secretario, Eloy E. Oyarbide.—Hay una rúbrica.—Hay un sello en tinta que dice: «Junta provincial de Instrucción pública, Santander.

NECD 2015

JEFATURA DE SANTANDER

de la mina «Solía 4.a», núm. 12.278 se publica "á continuación dicha relación, señalando un plazo de veinte días, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17 de la ley de Expropiación forzosa y 23 del Reglamento para su aplicación, para que los que se consideren perjudicados presenten sus reclama-RECTIFICADA por el señor Alcalde de Piélagos la relación nominal de propietarios de los terrenos que han de ser ocupados para llevar á cabo la explotación ciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas referidas en la mencionada Alcaldía, según determina el artículo 24 del citado Reglamento.

Número en el plano	Clase de la finca	Sitio donde radica	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	VECINDAD	COLONOS	VECINDAD
56	Erial comunal	La Tazona	El Estado y el pueblo de	Parbayón	Sr. Administrador de Propiedades y Junta administrativa	Propiedades y Santander y Par- bayón
117 118 119	Prado Erial y prado. Prado.	Idem El Regato	D. Félix Preciado	Idem Santander	El dueño	Parbayón Inem Idem
120	Erial comunal y	y La Rasa	El Estado y el pueblo de	Parbayón	Sr. Administrador de Propiedades y	Propiedades y Santander y Par-
121	Prado	Idem	D.a Leoncia Varillas	Idem	La misma.	Idem

Santander 16 de mayo de 1905.

El Ingeniero Jefe,

Torcuato fusué.

6

Ministerio de la Gobernación

DISTICA

s por causa, por edades y por sexos ocurridas en durante el mes de abril de 1905

(POBLACIÓN DE SANTANDER, SEGÚN CENSO: 54.694 HABITANTES)

	4		,			-		_									1
	De		ne 1	Secretary Sec.	De 5		De 20	De	40	De 60	De 60 años	De edades	ades				
CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	á 1 a	аñо	á 4 af	años á	. 19 años	'0	39 años		á 59 años	adel	en adelante	descono	as	RE	SUMEN	IEN	
	7.	H.	7.	H.	7. H.	II.	V. H.	7.	H.	7.	H.	7.	H.	Varones	Hembras	-	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal). Tifus exantemático Fisbres intermitentes y caquexia palúdica. Virnela Sarampión Escarlatina. Coqueluche. Difteria y crup. Grippe. Cólera asiático Cólera asiático Cólera nostras. Otras enfermedades epidémicas Tuberculosis pulmonar. Tuberculosis de las meninges Otras tuberculosis. Sifilis Cáncer y otros tumores malignos. Meningitis simple. Cóncer y otros tumores malignos. Meningitis simple. Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral Enfermedades orgánicas del corazón. Bronquitis aguda. Bronquitis aguda. Preumonía. Preumonía. Preumonía.	~ 10 ~ 10 ~ 10 ~ 10 ~ 10 ~ 10 ~ 10 ~ 10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	~ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ^ ~ ~ ~ ~ ~	^^^^^^^					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	************		***************************************	****		H, , , L, , , , , , , , , , , , , , , ,		1,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	-	9	-	-	-	-	3		-	1	1.	and the		11	10		

Americand do Land in the Land

io . Editorior org .

under the seasons of

- * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	m ^	<u>.</u>	in mat		naissu ot				·
and the property of the proper	SOUTH !	30 1	OF REL	phosog	Rommano	1) []	93M	XM p.E.	atradus of radoruA-
05 12000 8 A 10 T 100	4 *	26		Morole su le na	mienins y -Incluir	19, 1	niq	lab z	ros cubicas de piedri La sussibulba, etaepiy
The house the part in her son.	SID	20	A AG	11011110	Lought L	至一			etterre etterre
The shall be the state of the s	8023	91	LEUCES AND SECURITION OF SECURITION		lama, p. c. s barrio q		does	deblo	anglesh al andony A
	^ ^	^ 1	a ya na	derel as	eup act e		0 D 34	BILL IN	por la albaidig para qui
TO HOUSE SOME A A A A A A	* *	~	24861	a semes	il sasq më tsik kab k		rofe	AND LE	a more molial eine sou
Biroth O. ob. at noni leb residor	44-2	01/4	us inpu		angette s			H	rente d'rectificaciones d' que reciamable ou
The selected south the form	non l	=	67	ensing stone of a	a de serial i		ol	TOTAL	in a secondary (Sill about of Al
	* (*)	= (55	zog zen	med I val		roig	egul;	con la makro dipes
THE TOTAL PROPERTY OF THE PARTY	2 -	$\frac{1}{2}$		A 1012-0 (48)	.80	0	10	as	de Montea.
and Jennahmen Seriamen &		\exists	21			RI) Å	mp	ne viev ebaculii neb
- 11 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	^ ^	= (CHE	H	He	est oblication compared
	2.0	00)	iligiya) olabar	brobstei	ded	M	Hg	arones	till minate and alegand
	20.51	};	21	(1 80218	d eor satt	õ	H	aro	to account to any etc.
	7 (/8) 8 	13	ordas	113 17 10	o a situ	i i	1000	SS	aldyl absorten 18 ab
A REAL PROPERTY AND A CO. A. A. A.	^ ^	4)	oki otar	und lag	L L	AC.	0	embre	Carrejo.
	H A	~ }'	-		4	Ż	TERM	Не	of the property of the section of th
The state of the s	-68 6		eldi er	p y it	anologica		Li o	nes	Piratinal (Mingrand)
	alini	2	101 911 Suls er	n visite Holifori	α		Ä	arones	tog safateq Oi aviil al
	- 1	<u>-</u>	ii liioa	istlab,	Marine Marine	1 71	(1	1111930	Lea chientre de equeriq
	-	_1		onani Panan			q I	AL.	26
and an argord as I			22		0	A 1 01	orin	TOT	HEROLA CONTROL OF
A A A CO A A A A A A A A A A A A A A A A	C2 *	=[mar old	H				<u>alleri</u> slevali datlari) b
Marie Walter Continue to the Continue of the C	TOTAL SE	Para in	111 11. 11	ionetra	A	SO	N	bras	
80 80			0.00		(1)	H	N N	remb	
nog	*010E	i eli		uir acia		Z H	LT.	H s	to an and property of the contraction of the contra
ral)						TI.	{ A	arones	ing en lantag lot son
Be se of the second	ERECT	1107 a.e.		legan (d	August	IN	Ħ	Va	
or Age ag						AC	U	ras	tingmon in and alad
itis			• (-10)1	100 (Z	10	eml	and Burnels and and the same of
ación	128	sc	(A) SE	i ch i	Districted		Í.T.	H	hilliang sh keopas al ab
(2) 日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日	definic	SEXOS	aldre	o debal	umzot es	1 - 1	T T	arones	107
es, de leuferm euferm onforn	C. A. C. S. STORY OF STREET	-	· ·	us. se V sevol	aning a second		H	Var	tani'i ach ed kloust
fina fina fina fina fina fina fina fina	mal	LP	ADES,	b ni nb i	probabler	n.			igrandus. summersi
otri otri os con	. 0	OTAL	EDA	erias es	ingle ne		naga naga	Di sh	sharaine unbenti
		- Carlo	2	Marin Marin	1) TOTA NO . WITH				THE PARTY OF THE P
Jeb 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16 16	idas		POR		1		TULIS	A TEST POR	the output and sold output and
is. is. is. is. is. is. is. is.	nocide	I sol	A LORG	ogrand og la om stagan 8	ullidango ullidango		moo moo	MARILY VILE	A SING AN ROLL SUCHE TO
eritis. enores de cucciones i ucciones i gado. Bright. Bright. lades de lo noerosos y nujer. peral (fieb peral fieb	des esconocida	lap) (Karos	A LORG	oferna design ofernal	Highway Highwa Highway Highway Highway Highway Highway Highway Highway Highwa		moo moo	O th	A GINA AD ROLAGNONADA STURBATOR TO BARO OF MERCURA MI. OS COLOMAI ROCA
y enteritis. y enteritis. en menores de cobstrucciones i del hígado. r mal Bright. r mal Bright. ormedades de lo no cancerosos y ele la mujer. puerperal (fieb dentes puerpera congénita y vice senil.	dades desconoci		TOTAL P	of le on dispeq d of anal disp ab	apposited to a control of the contro		7 70	O bis	na suctive mi. ets moldanut anni anni

treb obtained sanabag ad s a hou wonsow and and tion as area of the organia lagio **L** · 高界区的证据中 · 电电 · 自拉 N relation attack eno y Jemelo Man indusers, 2 Moans Ellab attigu au obtación (6) The left unutured by The vertical Erne Cancin o nevertelling, bi THE TOTAL BUREAU opinion of the

bietseadon donasteid

mentale doction to the calle

Spire Pelo Pelo Paris

Callege of the stronger

nenthebusened withinba-

don't mised mettal amplest

Bricking on onp'y laniets

.STOR

noTher versteel -

Asing the property

107

A C N A C arones Hembras 65 65
NACIMIENTOS NACIMIENTOS LEGÍTIMOS LEGÍTIMOS TOTAL Varones Varones Hembras Varones Hembras Total Varones 104 65 12 14 195 9
NACIMIENTOS NACIMIENTOS TEGÉTIMOS Varones Hembras Varones Hembras 104 65 12 14
NACIMIENT NACIMIENT LEGÍTIMOS ILEGÍTIMO Varones Hembras Varones Hem 104 65 12 14
NACIM TEGÍTIMOS TEJ Varones Hembras Variable 104 65 1
LEG-ÉTIMO Varones Hem 104 6

is ovitoele sund aup braq otnoisi

arbitrio sobre los perros, de los

Aprofine in onomia formada

por la Alonddia do kagajas sumi

andon do 100s. 35 f.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Cabezon de la Sal

(2ontinuación.)

—Aprobar la subasta de 400 metros cúbicos de piedra del plan vigente, adjudicada á Pedro Re-· vuelta.

—Aprobar la designación hecha por la Alcaldía para que el Secretario fuese á tratar y ampliar datos ante la Comisión mixte, referente à rectificaciones de padrones que reclamaba.

—Que se devuelvan á don José Rebolledo 433 pesetas 77 céntimos, según ordena el señor Ingeniero

de Montes.

-Quedar enterado del oficio de don Ricardo Velo en que manifiesta que ha sido nombrado representante para el servicio de bagaje don Ramón Díaz.

-Pagar al Alcalde de barrio de Santibáñez 79 pesetas por arrastre de 34 metros de roble del monte

Carrejo.

-Que se adquieran 25 ejemplaren de la obra Mis Flores, de doña Concepción Espina de Serna.

-Pagar á don Juan Antonio de la Riva 10 pesetas por socorros á presos de transito del cuarto trimestre de 1904.

-Socorrer con 5 penetas al pobre enfermo Vicente Gómez, y que se incluya en el padrón de pobres á Ciriaco García Callejo.

11 enero.

Que se exponga al público el alistamiento efectuado de los mo-

zon del actual reemplazo.

-Manifestar al Alcalde de Cabuérniga que no se puede contribuir, por el momento, con cantidad alguna—como solicita—para dotar de uniforme al encargado de la cárcel de partido.

-Aprobar el informe del Alcalde de barrio de Casar en la instancia de don Fidel González, de Riancho, solicitando un terreno

en término de Casar.

M.E.C.D. 2015

-Quedar enterada de la aprobación por la Superioridad de los presupuestos de este Ayuntamiento para el corriente año, como también de la subasta de Consumos.

-Comisionar al recaudador de Contribuciones de este Ayuntamiento para que haga efectivo el arbitrio sobre los perros, de los años de 1902, 3 y 4.

-Aprobar la cuenta formada por la Alcaldía de bagajes sumi-

nistrados durante el quarto trimestre de 1904 y autorizar á don Eulegio Prio para que cobre el importe de los mismos ante la Diputación provincial.

—Designar una Comisión para que en unión del rematante de Consumos practiquen los reconocimientos yaforos reglamentarios.

-Incluir en el padrón de pobres á Antonio Gutiérrez y á Carlota Llano, y ordenar á los Alcaldes de barrio que presenten relación de los que existen en su demarcación para formar el padrón general del distrito.

—Pagar á don Juan Antonio de la Riva 6 penetas por alumbrado de luz eléctrica y á Francisco González 4 pesetas por mater dos zo-

rros.

20 enero.

Que habiendo devuelto el recaudador los padrones de arbitrio sobre los perros por no disponer de tiempo para su cobro, se autorizó para dicho servicio al guardia municipal Arsenio Gómez.

-Que se exponga al público durante treinta días, para oir reclamaciones, y que informe Secretaria con vista de los antecedentes que hubiere, el escrito de la Empresa del ferrocarril Cantábrico solicitando un aprovechamiento de aguas del arroyo de San Martin.

-Nombrar una Comisión del Ayuntamiento para inspeccionar los pasos públicos utilizados en Las Pedrosas por la Compeñía del ferrocarril Cantábrico.

-Formación del plan de aprovechamientos forestales de 1905 á

1906.

-Pagar 49 pesetas por reformas hechas en el lavadero de Casar.

27 de enero.

Discusión de las reclamaciones formuladas contra las listas de electores de compromisarios para Senadores, y rectificación y aprobación de la definitiva.

-Ordenar la forma en que deben plantarse los árboles en Tezanos y que desaparezcan los que

imposibilitan el paso.

-Pagar 8 penetas al Alcalde da barrio de Carrejo por acompañar al capataz de cultivos al marqueo de robles.

-Adquirir los apéndices anuales que faltan hasta la fecha del Diccionario de Administración municipal, y que se abone su imports.

29 de enero.

Rectificación del alietamiento de los mozus del actual reemplaza.

3 de febrero.

Que se entable el recurso correspondiente en vista de la orden de la Comisión provincial, en que dice carga à la cuenta de sate Ayuntamiento derechos devenga. dos por el Registrador de Cabuér. niga en el expediente de apremio seguido contra este Ayuntamiento.

-Que informen dos peritos la instancia de don Francisco Fernández Campa solicitando diez robles del monte de Ontoria.

-Pedir la licencia de aprovechamientos forestales del corrien-

te año.

-Nombrar tallador para las operaciones del actual reemplazo á Demetrio Fernández.

-Contribuir con 100 pesetas para el arreglo de la carretera de la estación, y que se haga por cuenta del Ayuntamiento dos pasos de adoquinado que las cruce.

-Pagar 35 pesetas á don Lorenzo Palacios por confección de apéndices y amillaramiento; ; pesetas á José González por arreglo de un zillón; 12 pesetas á Joaquín Barreda por carros y jornales para conducir varios robles, y los jornales correspondientes á los A!caldes de barrio de Casar, Ontoria, Carrejo y Bustablado por raparto á domicilio y recogida de las hojas de padrones.

10 de febrero

Pasar á la Comisión de Obras la instancia de don Aniceto Pérez solicitando un terreno en Ontaris.

-Aprobar el informe de los concejales señores Galvarriato y Diaz, en la inspección hecha de los robles que la Empresa del ferrocarril Cantábrico tiene dentro de un cerramiento.

-Aprobar el extracto de seciones del 4.º trimestre de 1904.

-Colocar en la Sala Capitular el acta que remite el Alcalde de Cabuérniga declarando hijo adoptivo de dicha villa al Presbitero don Mariano Gómez Carral, y hacerle presente à dicho A'calde el reconocimiento de esta Corporación.

—Quedar anterada del oficio del señor Gobernador civil trasladando R. O. anulando las elecciones municipales verificadas en la sec-

-Que pase á informe del médición de Ontoria. co titular el padrón de pobres del

distrito.

(Concluirá)

TIPOGRAFIA DE «EL CANTÁBRICO»